



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Casa de la Cultura
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Disposiciones Administrativas de recaudación del municipio de Valle de Santiago, Gto., para el ejercicio fiscal 2011.
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	03 de mayo 2011

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento, Casa de la Cultura

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

Título Segundo, De los Productos, Capítulo Primero, Por el arrendamiento, explotación o uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio, Artículo 3, Numeral 3 Casa de la Cultura, Fracción I, II, III, IV, V

OBJETO DE LA REGULACION

Establecer la normativa legal con la finalidad de promover, preservar, difundir e investigar las manifestaciones culturales del Municipio y facilitar el acceso a los cursos impartidos en Casa de la Cultura como en las distintas subcasas.

MATERIAS REGULADAS: Talleres artísticos, curso de verano, salones culturales

SECTORES REGULADOS: Ciudadanía en general

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanía en general e instituciones educativas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO **SI** (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-CC-01 Talleres artísticos

VS-CC-02 Curso de verano

VS-CC-03 Salón cultural



Sello de la Dirección

Firma del Director